

**PREMIOS FAD
DE PENSAMIENTO
Y CRÍTICA
BASES 20 EDICIÓN**



20 Edición del Premio FAD de Pensamiento y Crítica

- 1** El **PREMIO FAD DE PENSAMIENTO Y CRÍTICA** incluye todos aquellos textos y publicaciones, webs, blogs y otros medios relacionados con la ciudad, el paisaje, la arquitectura, el interiorismo, etc. que hayan contribuido de forma significativa a fomentar el debate y la crítica tan necesarios en la península Ibérica para formular las bases de nuestra cultura. Con el propósito de reconocer el papel de esta arquitectura escrita, esta categoría distingue todas aquellas obras que tengan que ver con el enunciado de la propia categoría, es decir, con el «pensamiento» y la «crítica». Quedan, por tanto, excluidas todas aquellas publicaciones cuya finalidad sea únicamente la promoción/difusión de obra arquitectónica (propia o ajena), sin que haya ningún tipo de aportación teórica o de reflexión. Aunque también se valorará la calidad y el cuidado de la edición de una obra presentada, éste no será un criterio prioritario del jurado en el momento de realizar la selección de finalistas.
- 2** Podrán presentarse al **PREMIO FAD DE PENSAMIENTO Y CRÍTICA 2025** aquellos trabajos publicados (no se aceptarán trabajos inéditos) en el ámbito de la península Ibérica con fecha de publicación original del 2024.
- 3** Para establecer la adecuación en el ámbito descrito, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Que el autor/a o autores/as hayan nacido, residan o tengan nacionalidad de un país de la península Ibérica (España, Portugal, Andorra). En el caso de obras colectivas, el editor o la editora de la recopilación ha de ser, además, autor o autora de parte del contenido
 - En todos los otros casos, la adecuación en el ámbito de la península Ibérica se determina por la combinación de dos de los siguientes factores:
 - Trabajo publicado por una editorial con sede en la península Ibérica.
 - El editor o la editora de la recopilación haya nacido, resida o tenga nacionalidad de la península Ibérica.
 - El tema principal del trabajo esté relacionado directamente con la península Ibérica.
 - Traducciones de textos a algunas de las lenguas de la península Ibérica.
- 4** Respecto al formato y tipologías, se aceptan todas las que se integran dentro de las siguientes:

Libros

 - Ensayos, ya sean de historia o de actualidad.
 - Antologías de textos de varios/as autores/as u obras de un/a autor/a, siempre que se cumplan las condiciones de vinculación con la península Ibérica.
 - Catálogos de exposiciones y eventos culturales.
 - Monografías del conjunto de la obra de un/a arquitecto/a o interiorista, de una sola obra que hagan una aportación teórica más allá de la mera difusión de la misma.
 - Colecciones de libros o publicaciones. En este caso, se presentarán un máximo de tres títulos representativos de dicha colección y el jurado hará una valoración del conjunto y la trayectoria de la misma.
 - Resultado de trabajos o proyectos de investigación peninsular, del ámbito de la arquitectura o el interiorismo.

Publicaciones periódicas en papel

 - Números de revistas especializadas.
 - Secciones fijas de periódicos o de revistas con una dedicación exclusiva a los ámbitos que se integran en los **Premios FAD**.
 - Artículos puntuales de periódicos y revistas.

Otros soportes

 - Se aplicarán para cualquier otro soporte digital o audiovisual en general los mismos criterios que acabamos de definir para las obras en papel.

Esta clasificación no implica necesariamente que se otorgue un premio para cada categoría, sino que pretende especificar las diversas tipologías y géneros que se ajustan al espíritu de esta convocatoria.

5

El plazo para la propuesta de las obras y presentación del correspondiente material para los **PREMIOS FAD 2025** en esta convocatoria **finalizará a las 12 h del miércoles día 5 de febrero de 2025** (vale la fecha del certificado de envío).

Todas las obras presentadas se acompañarán de la correspondiente ficha de inscripción cumplimentada con el máximo rigor y exactitud a través de la página web **arquinfad.org/premisfad** y una copia impresa se adjuntará al resto de documentación de la obra, así como el comprobante de la transferencia.

ARQUIN-FAD declina toda responsabilidad respecto a la autenticidad de los datos expresados por las personas participantes en las fichas de inscripción. Sólo los datos de esta ficha de inscripción serán los que figuren en cualquier información que la organización facilite sobre las obras.

ARQUIN-FAD entiende que el estudio que presenta la obra está al corriente del pago de todo tipo de impuestos y tributos, no ha consentido o ejercido prácticas laborales discriminatorias por razón de sexo o de género, así como no haber incumplido las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras.

Además de esta ficha, la documentación necesaria es la siguiente: las personas que opten a esta categoría deberán presentar **cuatro ejemplares** de cada obra que inscriban y en el momento de la inscripción online se deberá presentar:

- 1 imagen de la portada | formato JPG | alta resolución, mínimo 1080 x 1920 pixels (imagen vertical o horizontal) | 300 dpi | peso máximo 25 MB.
- 1 archivo material adicional (páginas interiores, páginas web...) | formato PDF | peso máximo 2 MB.
- Comprobante de la transferencia.

ARQUIN-FAD no devolverá este material y podrá utilizarlo libre de derechos de reproducción para hacer la difusión correspondiente (anuario, publicaciones, exposiciones, medios de comunicación y redes sociales).

Esta documentación deberá enviarse por mensajería a la Secretaría del **PREMIO FAD DE PENSAMIENTO Y CRÍTICA 2025**: Edificio Disseny Hub. Badajoz 175, 08018 Barcelona, tel. 93 256 67 47 / 93 256 67 62, de lunes a viernes, de 9 a 17 h. No se aceptará material enviado por correo electrónico.

Para poder participar en los Premios, se hará efectivo el pago de la inscripción, que es de 225 euros para las personas no asociadas. A partir de la primera obra presentada, el precio de la inscripción de cada una de las obras adicionales será de 125 euros. Para las socias y socios de **ARQUIN-FAD** la inscripción es gratuita y el precio de las siguientes obras adicionales será de 50 euros. Las personas que se asocien a **ARQUIN-FAD** a partir de la fecha de apertura de la convocatoria y paguen la cuota anual de 280 euros tendrán inscripción gratuita para la primera obra. El precio de la segunda obra adicional y siguientes será de 50 euros. Todos esos precios son con IVA incluido.

El pago se hará mediante una transferencia a la cuenta IBAN ES23 3183 0800 82 1000685626 (SWIFT CASDESBB) titular **ARQ-INFAD** haciendo constar en el "CONCEPTO" el NIF donde se tiene que facturar el importe ingresado.

ARQUIN-FAD no aceptará ninguna obra que haya sido presentada en ediciones anteriores del **Premio FAD de Pensamiento y Crítica**.

6

La Junta Directiva de **ARQUIN-FAD** nombra cada año el jurado de los premios. El jurado actuará de acuerdo con las bases y está integrado por profesionales del sector, especializados en las diferentes disciplinas de las categorías que se presentan.

El jurado estará integrado por:

Presidente:

Fernando Marzá, arquitecto, profesor universitario, museógrafo y comisario de exposiciones.

Vocales:

María García, arquitecta, investigadora y artista visual.

Marina Povedano, arquitecta y Graduada en Filosofía.

La aceptación de formar parte del jurado comporta, por parte de las personas que forman parte del mismo, la renuncia a la presentación de obra propia o de obras con las que haya mantenido una relación directa.

El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos.

El jurado determinará los criterios de valoración de las obras premiadas, que quedarán reflejados en el acta de la concesión de los premios, así como las motivaciones del fallo. Las decisiones del jurado serán inapelables.

El jurado determinará, en función de la calidad de las obras seleccionadas y su índole en el interior de cada categoría, si se concede uno o varios premios.

El jurado podrá acordar, si lo considera oportuno, el otorgamiento de un premio especial **ARQUIN-FAD** a la obra de una de las categorías que por su excepcionalidad represente una aportación trascendente a nuestra cultura.

El jurado extenderá dos actas: en la primera, constarán las obras seleccionadas y finalistas de cada categoría que optan al **PREMIO FAD DE PENSAMIENTO Y CRÍTICA 2025**. En la segunda, el jurado concederá entre las obras finalistas el **PREMIO FAD DE PENSAMIENTO Y CRÍTICA 2025**.

7

El veredicto del jurado se dará a conocer en un acto público, en el lugar y la fecha que la Junta de **ARQUIN-FAD** anunciará oportunamente.

A las autoras y a los autores de las Obras Finalistas y a los de las Obras Premiadas se les entregará el correspondiente diploma acreditativo. Si la persona con obra finalista o premiada desea un diploma adicional deberá ponerse en contacto con la secretaría de **ARQUIN-FAD** para pedir presupuesto a la imprenta.

8

ARQUIN-FAD, en su interés por difundir las obras finalistas y premiadas, podrá organizar, antes o después del veredicto, actos de divulgación de las mismas. De la celebración de estos actos se informará a la editorial y a las autoras y a los autores podrá solicitarles su colaboración.

9

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases. La interpretación de estas bases corresponde a la Junta Directiva de **ARQUIN-FAD**.

Barcelona, diciembre de 2024

Instituidos por **ARQUIN-FAD** el año 2006

ARQUIN-FAD

Plaça de les Glòries Catalanes 37-38

08018 Barcelona

Telèfon: 93 256 67 47 / 93 256 67 62

arquinfad@arquinfad.org

www.arquinfad.org/premisfad

ORGANIZA



CON EL APOYO DE



PROTECTORES



ERCO

GIRA

:hager



COLABORADORES



MINIM

FILM PARTNER

NIHAO FILMS

MEDIA PARTNER

on

Clausula informativa Política de Privacidad:

Le informamos que los datos que voluntariamente nos proporcione durante toda la realización del concurso serán tratados por "ARQUIN-FAD" para dar respuesta a su solicitud de participación a los "PREMIOS FAD 2025" y para la gestión y organización de este y para avisarle de convocatorias futuras. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo cuando sea indispensable para la prestación del servicio, según las bases específicas del concurso, u obligaciones legales. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, limitación, portabilidad, oposición y supresión de los datos a través del correo electrónico arquinfad@arquinfad.org. Más información en www.arquinfad.org o en nuestra sede.